



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel. 4122-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

26/11/18

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2018

Al Sr. Secretario de Gobierno
Lic. Andrés Horacio Ibarra
S _____ / _____ D

En nombre y representación del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E.), Personería Gremial N°2, con domicilio legal en Av. Belgrano N° 2527 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos dirigimos a Ud. a los fines de **solicitarle se convoque a la Reapertura de la Comisión Negociadora** prevista en el ámbito del CCT Dec. N° 214/06 con la finalidad de resolver la recomposición salarial de las/os trabajadoras/es estatales,

Considerando que:

Los aumentos acordados en la paritaria de este año, de un máximo de 15 % en tres tramos (Dec. N° 584/18) y las dos sumas fijas de \$2000 y \$4000 a abonarse por única vez (Dec. N° 961/18) ya fueron pulverizadas por la inflación anual acumulada, que ya supera el 32,4% según el IPC elaborado por el INDEC.

Producto de las políticas de ajuste implementadas por el gobierno y dictadas por el FMI, la pérdida de poder adquisitivo del salario hace que cada día mas trabajadoras/es desciendan bajo la línea de Pobreza.

Esta situación se agrava, ya que las proyecciones de inflación anual del FMI estiman un 43,5% y las de las consultoras privadas un 50% para este año.

Por esto Reclamamos:

- **La inmediata reapertura de la paritaria.**
- **Incorporar al sueldo básico como remunerativo y bonificable los \$ 4000 otorgados como suma fija por única vez y Otorgar una bonificación de fin de año de \$5000 en diciembre.** Hasta tanto se realice la convocatoria,
- **Aplicar una cláusula de monitoreo y revisión que, frente al aumento de la inflación por encima de lo acordado, actualice automáticamente los salarios.**



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel. 4122-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

- Proceder a la apertura de los CCT Sectoriales para determinar los aumentos correspondientes a cada uno.
- Avanzar en la reglamentación y aplicación de los adicionales, suplementos y demás instrumentos que permitan mejorar la calidad del trabajo y los salarios.
- Regular el concepto de "presentismo" dentro del CCT General para la Administración Pública Nacional, aplicándolo de manera mensual y con estricto respeto del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, Dec. N° 3413/79, vigente.

Sin más, lo saludamos Atte.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA
ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO**

FLAVIO WALDEMAR VERGARA
PARITARIO NACIONAL
ATE - CDN

HUGO GODOY
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional

EDUARDO DE GENNARO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional

